

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000014-J/02	MOHAND HARBACH, Mariem	45.290.975	12-03-2014
52/0000035-J/13	OUCHIKC BENAISA, Mostapha	45.545.026	26-02-2014
52/0000176-I/01	AHMED ABDELAH, Malika	45.273.897	06-03-2014
52/0000417-I/96	HAMED ALI AMARUCH, Nasiha	45.275.064	24-02-2014
52/0000005-I/08	NAVARRO VILLODRES, Rafael José	45.285.662	20-03-2014
52/0000057-I/12	EL YOUZGHI EP AKABOUZ, Mimount	X-2667573-X	27-03-2014
52/0000079-I/13	BEN BOUCHTA MBAREK, Mahjoub	45.320.542	21-02-2014
52/0000099-I/13	BOUHARRAY-ANANO HACH DRIS	45.291.948	10-02-2014
52/0000188-I/13	OSPINO FERRER, Hanower	X-5936334-B	04-03-2014
52/0000016-I/14	OISSA BOUJARF, Soliman	45.320.313	06-03-2014
52/0000074-I/14	HAMED ABDELAH, Halima	45.305.831	26-03-2014

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

984.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de Pensión No Contributiva, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.:</i>	<i>Fecha citación:</i>
52/0000417-I/96	HAMED ALI AMARUCH, Nasiha	45.275.064	12-03-2014
52/0000028-I/08	AL ALLAQUI EL YAHIAQUI, Mimount	45.314.827	12-03-2014

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

985.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de declaración anual, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los artículos 170 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio y 16.2 del Real Decreto 357/1991 de 15 de marzo, establecen como obligación